Licitación Pública Nacional No. 03/2015
"Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Hospital Nacional de Itauguá" ID 296.983
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 43/2015
CELEBRADO CON ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1.208 de fecha 16 de Noviembre de 2.016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez** con R.U.C. N° 1808229-7 domiciliada en la Calle Saturio Ríos N° 119 c/ Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Zaracho Méndez** con Cédula de Identidad N° 1.808.229, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que la contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2015 a los efectos de realizar el Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Hospital Nacional de Itaugua y adjudicada por Resolución D.G.O.C. Nº 1.357 del 25 de Noviembre de 2.015, conforme a las disposiciones legales, reglamentos y normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que la solicitud es realizada por el Administrador del Contrato, es en atención a la afluencia diaria de más de 1.000 personas en carácter ambulatorio, 500 internados con el plantel médico, de enfermería y de logística permanente para garantizar 24 horas, de atención hospitalaria, razón por la cual se impone garantizar la limpieza con criterios de bioseguridad para el control de gérmenes, virus y bacterias y la reducción de los riesgos de propagación.

Que la ampliación solicitada podrá realizarse hasta el umbral fijado para llamado a licitación pública, estipulado en el Art. 63, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas..." cuyo monto habilitado es de 690.015.839 (Guaraníes Seiscientos noventa millones quince mil ochocientos treinta y nueve).

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1208/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, se aprueba la Adenda N° 01 del Contrato N° 43/2.015 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional No. 03/2015 "Contratación del Servicio de Limpieza Integral del Edificio del Hospital Nacional" ID 296.983, en cuanto a la modificación del monto.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas 5º y 6 º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5 Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y Servicios

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto máximo estipulado en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

El monto ampliado es de Gs. 690.015.839.- (Seiscientos noventa millones quince mil ochocientos treinta y nueve guaraníes), el monto máximo con la ampliación asciende a Gs. 5.206.483.151 (Cinco mil doscientos seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y un guaraníes).-

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato principal se amplía 60 (sesenta) días, desde el día siguiente de la suscripción de la Adenda.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Noviembre de 2016.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Oscar Osvaldo Zaracho Méndez
Representante Legal
ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza